

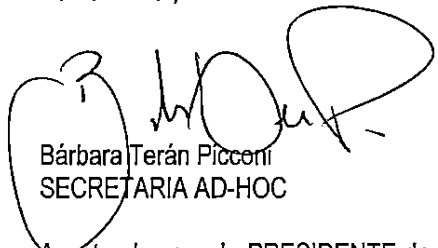
Quito D.M., 14 de noviembre de 2019

Señor
José Mateo Patiño Loaiza
Ciudad.-

Por la presente tengo a bien informar a usted que la Junta de Accionistas de la Compañía PROMOTORA CHUROLOMA S.A., en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2019, acordó por unanimidad elegir a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía por el periodo estatutario de dos años. En tal calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en reemplazo por ausencia del Gerente General, así como las demás facultades que le confieren la Ley y el Estatuto Social.

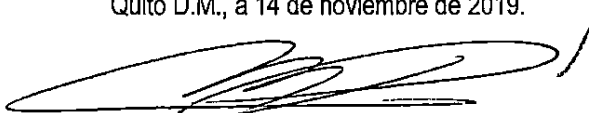
La compañía PROMOTORA CHUROLOMA S.A se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 27 de septiembre de 2017, ante el Notario Cuarto del cantón Quito, Dr. Rómulo Joselito Pallo Quisilema, y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 16 de octubre de 2017.

Atentamente,



Bárbara Terán Picconi
SECRETARIA AD-HOC

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía PROMOTORA CHUROLOMA S.A., comprometiéndome a cumplirlo con sujeción a la Ley y el Estatuto Social, para el cual he sido elegido para un periodo de dos años.-
Quito D.M., a 14 de noviembre de 2019.



JOSÉ MATEO PATIÑO LOAIZA
CC 1711094605